RESOLUCIÓN No. 156
DEL 02 DE MARZO DE 2026

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. ALM-SA-SI-001-2026 Y SE CONFORMA EL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DE PROPUESTAS".

El Alcalde Municipal de San Miguel - Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de 1991, Ley 136 de 1994 – modificada parcialmente por la Ley 1551 de 2012- , Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2017, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

1. Que, El Municipio de SAN MIGUEL, Putumayo, publicó el día 19 de febrero de 2026, en el SECOPII, como se evidencia en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.10193040&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fcreateDateFrom%3d02%2f09%2f2025+19%3a58%3a15%26createDateTo%3d02%2f03%2f2026+19%3a58%3a15%26filteringState%3d1%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.10024783%26selectedRequest%3dCO1.REQ.10193040%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos del proceso de selección mediante Subasta Inversa No. ALM-SA-SI-001-2026.

2. Que, se estableció como plazo para limitar el proceso a MIPYMES, el día (26/02/2026 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) termino en el cual, no se recibió ninguna solicitud, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección, no se encuentra limitado a MIPYMES.

3. Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa **No. ALM-SA-SI-001-2026**, con objeto: **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE VÍAS URBANAS Y VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE EL FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL – PUTUMAYO".**

ARTICULO SEGUNDO: La modalidad de selección para este tipo de contratación es de selección abreviada - Subasta Inversa de conformidad a la cuantía y conforme a lo establecido por la Ley 80 de 1993, modificado y reglamentado por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

El cronograma del proceso se encuentra señalado en la plataforma del SECOP II, el cual está ajustado a la hora Legal Colombiana y se sujeta a las determinaciones procesales establecidas en la Ley.

Nota. El certamen de subasta se llevará a cabo en la fecha definida en el cronograma del proceso a través del módulo de Subasta Electrónica en SECOP II.

NOTA: En caso de presentarse más de 10 oferentes, Se convocará a AUDIENCIA DE SORTEO DE POSIBLES OFERENTES.

ARTÍCULO CUARTO: Los pliegos de condiciones definitivos podrán consultarse en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTICULO QUINTO: Se convoca a las VEEDURÍAS PÚBLICAS para que participen en la etapa pre-contractual, contractual y pos-contractual.

ARTÍCULO SEXTO: La presente contratación se aplicará bajo la modalidad de selección abreviada — Subasta Inversa, y está a cargo de la Disponibilidad presupuestal:

No. De CDP	**2026000042**	**F/Expedición**	**02-01-2026**	**Vigencia**	**31-12-2026**
		Recursos	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIÓN		
		TOTAL			**$155.366.000**

ARTÍCULO SÉPTIMO: EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ha estimado el presupuesto oficial de la presente SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA en la suma en la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($155.366.000)** IVA e IMPUESTOS INCLUIDOS.

ARTÍCULO OCTAVO: Conformar el comité asesor evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA No. ALM-SA-SI-001-2026,** así:

- Arq. GUILLERMO YAMID VALLEJOS BENAVIDES, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL, quien haga sus veces o lo reemplace.

- BRAYAN PORTILLA HERNANDEZ, SECRETARIO DE HACIENDA, quien haga sus veces o lo reemplace.

- DARWIN VALLEJOS SOLARTE, SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO, quien haga sus veces o lo reemplace.

Como profesionales de apoyo al comité evaluador se designa a los siguientes contratistas

- **LUCAS ANDRÉS ROSERO.** Asesor jurídico.

El comité Evaluador tiene como función efectuar la evaluación de las propuestas, dando cumplimiento a la normatividad vigente y según los parámetros de evaluación contemplados en los pliegos de condiciones definitivos del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA No. ALM-SA-SI-001-2026.**

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

ARTÍCULO NOVENO: El presente proceso contractual estará a cargo de la oficina de Almacén Municipal, ubicada en la Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.

ARTÍCULO DECIMO: La presente Resolución comienza a regir a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Se firma en La Dorada – Municipio de San Miguel (Putumayo), el día dos (02) de marza del año 2026.

Original firmado

JOSÉ JAIRO LÓPEZ MELO
Alcalde municipal.
San Miguel – Putumayo

Proyectó:
Lucas Andrés Rosero. Original firmado
Apoyo Jurídico – Contratación.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co